



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.390.-

SAN BERNARDO, 23 de julio de 2012.-

VISTOS:

- El Convenio de Préstamo de Uso, entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Hospital El Pino, de fecha 27 de junio de 2012;

- El oficio interno N° 442 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de julio de 2012;

- Providencia de la Alcaldía; y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

Ratificase, en todas y cada una de sus partes, el Convenio de Uso, entre la Ilustre Municipal de San Bernardo y El Hospital El Pino, celebrado con fecha 09 de julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Mvn.-

Distribución: Administración Municipal. Control. Finanzas. SECPLA. Jurídico. Oficina de Partes. ARCHIVO.